

ESCRITURA N° 20180505001P00039

C-2018-13342

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN.- GALO MEDARDO VELASCO AVILES Y LIDIA YOLANDA
VASQUEZ ACOSTA

A FAVOR DE: DIEGO ROBERTO VELASCO VASQUEZ

CUANTÍA: 54,00 USD.

COPIA.- Primera

Dr. Augusto Molina
NOTARIO

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día
lunes ocho de enero del dos mil dieciocho; ante mi **Doctor AUGUSTO**
MOLINA VITERI, Notario Primero del cantón Salcedo, comparecen con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por
una parte la señora JESSENIA MARIVEL VELASCO VASQUEZ, casada; en
calidad de mandataria de sus padres los señores GALO MEDARDO VELASCO
AVILES Y LIDIA YOLANDA VASQUEZ ACOSTA, conforme consta del Poder
General otorgado en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, el veinticinco de
abril del dos mil doce, que declara hallarse vigente y que en copia fotostática se
agrega como habilitante, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor
DIEGO ROBERTO VELASCO VASQUEZ, casado; por sus propios derechos, a
quien en lo posterior se le denominará el CESIONARIO.- Los comparecientes

1 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, del estado civil
2 detallado anteriormente, de ocupación empleada pública la primera y mecánico
3 el segundo, de este domicilio, hábiles en derecho para contratar y contraer
4 obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido
5 sus documentos de identificación.- Advertidos los comparecientes por mí el
6 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
7 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
8 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
9 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

10 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo,
11 sírvase incorporar una de la que conste una de CESIÓN DE
12 PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA**

13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la
14 presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes los señores
15 GALO MEDARDO VELASCO AVILES Y LIDIA YOLANDA VASQUEZ
16 ACOSTA, representados en este acto por su mandataria la señora JESSENIA
17 MARIVEL VELASCO VASQUEZ, conforme consta del Poder General otorgado
18 en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, el veinticinco de abril del dos mil
19 doce, que declara hallarse vigente y que en copia fotostática se agrega como
20 habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor DIEGO

21 ROBERTO VELASCO VASQUEZ.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.-**

22 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón
23 Latacunga, el veintiocho de agosto del dos mil ocho, e inscrita en el libro de
24 Registro de Constitución de Compañías del Registro Mercantil del cantón
25 Salcedo, bajo la partida número diez, del veintinueve de octubre del dos mil
26 ocho, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS

27 JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., acto que fue aprobado por la
28 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero ocho punto

1 A punto DIC punto ceo cero cuatro cero dos (08.A.DIC.00402) de veintinueve
2 de septiembre del dos mil ocho.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de
3 Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA
4 YEROVI CIA. LTDA., celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil
5 diecisiete, resolvió entre otras cosas la siguiente: conocer y resolver sobre las
6 transferencias de participaciones sociales; todo conforme al acta de la Junta
7 General Extraordinaria de Socios de fecha treinta y uno de octubre del dos mil
8 diecisiete, que se agrega al presente instrumento como documento habilitante.-

9 **TERCERA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
10 expuestos la señora JESSENIA MARIVEL VELASCO VASQUEZ, en la calidad
11 que comparece, cede de forma real y efectiva, las CINCUENTA Y CUATRO
12 (54) participaciones sociales que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
13 EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., sus mandantes los
14 señores GALO MEDARDO VELASCO AVILES Y LIDIA YOLANDA VASQUEZ
15 ACOSTA, a favor del señor DIEGO ROBERTO VELASCO VASQUEZ, con
16 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.-**

17 **DECLARACIONES Y DOCUMENTOS.-** Se agrega como documento
18 habilitante una copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios
19 celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete, en la cual consta la
20 transferencia de participaciones sociales.- **QUINTA.-** El precio pactado por la
21 cesión de participaciones, es la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado;
23 valor que la cedente manifiesta tenerlo recibido íntegramente de poder del
24 cesionario.- **SEXTA.-** La presente escritura se marginará en la matriz de
25 constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME
26 MATA YEROVI CIA. LTDA.- **CLAUSULA FINAL DIRECCIÓN DE LOS**

27 **COMPARECIENTES.-** cedente: Barrio La Tebaida, parroquia San Miguel,
28 cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono 0984692129, correo

Dr. Augusto Molina
NOTARIO

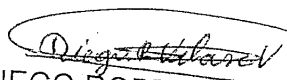
1 electrónico y.es.e.vas@hotmail.com.- **cesionario:** Barrio Campo Alegre,
2 parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, teléfono
3 0998370474, correo electrónico diego.robert10@hotmail.com.- Usted Señor
4 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
5 de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado César Manuel
6 Acaro diecisiete guión dos mil catorce guión ciento setenta y seis del Foro de
7 Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
8 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que
9 les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
10 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
11 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe
12

13
14 



15 JESSENIA MARIVEL VELASCO VASQUEZ

16 C.C. 0502558752

17
18 

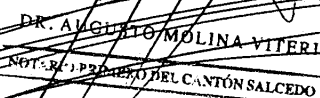


19 DIEGO ROBERTO VELASCO VASQUEZ

20 C.C. 0502920721



Se otorgó ante mí, y en FE de ello
confiero esta minuta
COPIA CERTIFICADA sellada y firmada
el mismo día de su celebración.


DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN SALCEDO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**

En la parroquia de San Miguel del cantón Salcedo provincia de Cotopaxi a los Treinta y un días de mes de Octubre del 2017, siendo las 18:00 (seis de la noche) en la sede social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.** Ubicada en el barrio norte calle Quito y García Moreno, actuando de presidente el señor Lic. Ernesto Paul Velasco Cerna y como secretario el gerente el Sr. Segundo Alfonso Peralvo Romero, y con la asistencia de los siguientes socios; Jaime Acosta Santamaría, Eduardo Carvajal Peralvo, Gonzalo Espín Sandoval, Guillermo Haro, Hugo Peralvo Arcos, Alfonso Peralvo Romero, Nelson Perdomo Minta, Rolian Ramos Haro, Genaro Sánchez Ortiz, Segundo Vasco Jiménez, Naicer Vásquez Acosta, Janeth Vásquez Ortiz, Jessenia Marivel Velasco Vásquez con poder general del señor Galo Velasco Aviles, Ernesto Velasco Cerna y Jorge Yanez Mañay.

Encontrándose la totalidad del capital social representado por el 100% y existiendo el quorum reglamentario, se instala la asamblea de la junta general extraordinaria de socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Informe del Gerente General.
3. Trasferencias de participaciones a favor del Señor Diego Roberto Velasco Vásquez.
4. Lectura y aprobación del acta.

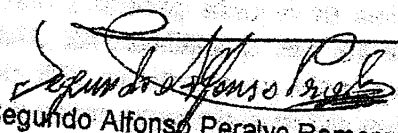
1. Constatación del quorum. El Sr. Presidente de la bienvenida a todos sus socios y realiza la constatación y asistencia de todo el capital social, ochocientos diez participaciones de un dólar cada una representada por sus socios que son en número de quince de aprueba el primer punto del orden del día; y se pasa a tratar el siguiente punto.

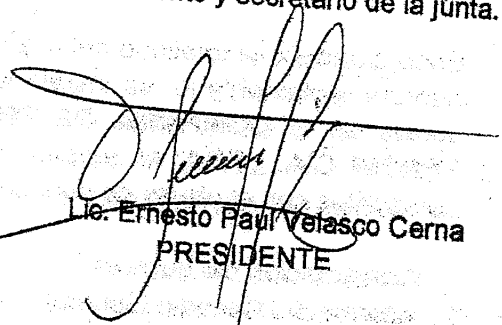
2. Informe del Gerente General. En relación a este punto el Sr. Presidente, solicita tome la palabra el señor Gerente General. El mismo que manifiesta que se está realizando todas las actividades encomendadas a fin de obtener el incremento de cupo en la mancomunidad de transporte de Cotopaxi.

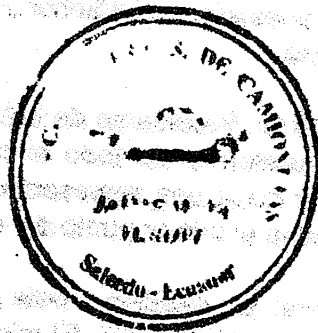
3. Transferencia de participaciones a favor del Señor Diego Roberto Velasco Vásquez. Respecto a este punto el señor Presidente pone en consideración de la junta y siendo que se encuentre el 100% del capital presente la decisión mediante comunicado escrito, encontrándose en la sala de sesión la Señora Jessenia Marivel Velasco Vásquez con C.I. 0502558752, quien representa con un poder general que el Señor Galo Medardo Velasco Aviles con C.I. 050066988-2 ha decidido transferir las 54 participaciones es decir la totalidad que le corresponde a favor de su hijo el Señor Diego Roberto Velasco Vásquez con C.I. 050292072-1 indicando que el cedente y cesionario son ecuatorianos y que cada participación posee un valor de un dólar, y además que se sujetaran a realizar lo que dispone la normativa vigente para este tipo de acontecimientos; por lo que una vez puesto a consideración de los asistentes de forma unánime se resuelve aprobarla transferencia de participaciones a favor del Señor Diego Roberto Velasco Vásquez con lo cual da la bienvenida al nuevo socio y se da por terminado este punto de orden del día y se indica que por

parte de la compañía se les facilitara toda la documentación necesaria a fin de que se perfeccione este acto societario. Finalmente, la junta autoriza al Gerente General para que en representación de la compañía realice todos los actos jurídicos necesarios para el perfeccionamiento legal de lo resuelto en la presente junta de socios, así como también autorizan la contratación de un profesional del Derecho, si es necesario a fin de dar el perfeccionamiento Legal de lo acordado y autorizado en la Junta Universal.

4. Una vez que se agotado todos los puntos del Orden del día, el señor Presidente concede veinte minutos para la redacción del acta.- La junta se reinstala a las veintiún horas con diez minutos con la asistencia del cien por ciento del capital social.- Se da lectura del contenido del acta, siendo aprobada de forma unánime el acta sin modificación alguna; por lo que el Presidente declara clausurada la Junta extraordinaria de Socios siendo las veintiún horas con veinte minutos la misma que es suscrita por los concurrentes juntamente con el presidente y secretario de la junta.


Sr. Segundo Alfonso Peralvo Romero
SECRETARIO-GERENTE GENERAL


Lic. Ernesto Paul Velasco Cerna
PRESIDENTE



Para constancia suscriben el acta todos Los socios en la Sede Social de la COMPAÑIA DE
TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA

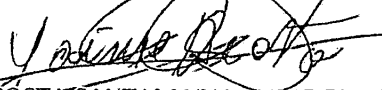
CONTROL DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COMPAÑÍA JAIME MATA YEROVI

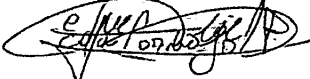
31 de octubre del 2017



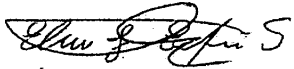
C.C. 180107453-3


ACOSTA SANTAMARIA JAIME ERNESTO

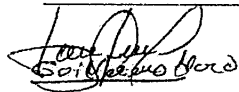
C.C. 180215867-3


CARVAJAL PERALVO EDUARDO ESPIRITU

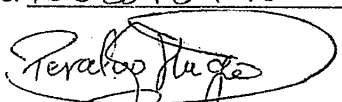
C.C. 050076519-5


ESPÍN SANDOVAL ELIECER GONZALO

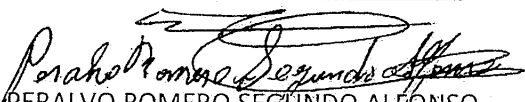
C.C. 1802873628


HARO GUILLERMIO

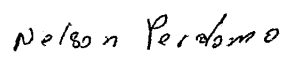
C.C. 1802578441


PERALVO ARCOS HUGO OSWALDO

C.C. 180073223-0


PERALVO ROMERO SEGUNDO ALFONSO

C.C. 050218164-7


PERDOMO MINTA NELSON GUILLERMIO

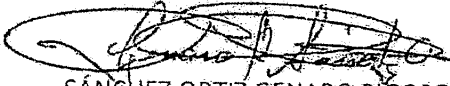
C.C. 18009307119



RAMOS HARO ROLIAN GERARDO

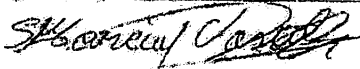


C.C. 050088021-6



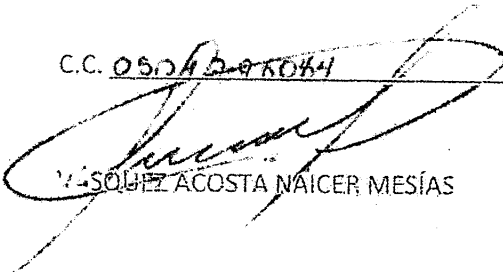
SÁNCHEZ ORTIZ GENARO RIGOBERTO

C.C. 050064666-6



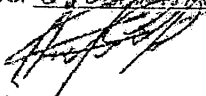
VASCO JIMÉNEZ SEGUNDO MARCIAL

C.C. 0504596064



SOLÍS ACOSTA NAICER MESÍAS

C.C. 050192086-0



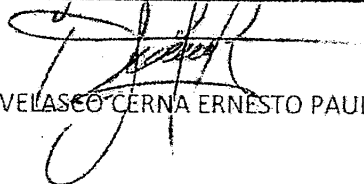
VÁSQUEZ ORTIZ JANETH MARGOTH

C.C. 0502558752



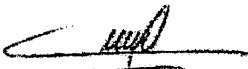
VELASCO AVILÉS GALO MEDARDO

C.C. 050979868



VELASCO CERNA ERNESTO PAUL

C.C. 050207398-8



YANEZ MAÑAY JORGE ESTUARDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N° 050255875-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO VASQUEZ
JESENIA MARIVEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDGAR PATRICIO
GAVILANEZ BERNAL





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3343V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELASCO GALO MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VASQUEZ LIDIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2017-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-09-18

184 17 07 83B 02 178






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

045 JUNTA No

045 - 274 NÚMERO

0502558752 CÉDULA

VELASCO VASQUEZ JESENIA MARIVEL
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
SALCEDO CANTÓN ZONA: 1
SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA




Dr. Augusto Molina
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050292072-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO VASQUEZ
DIEGO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JENNY MARICELA
FERNANDEZ JIMENEZ



INSTRUCCION BASICA

PROFESION Y EDUCACION
MECANICO

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO GALO MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ LIDIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO
2015-04-17

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-17



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

043 043-076 0502920721

JUNTA No. Cedula

VELASCO VASQUEZ DIEGO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

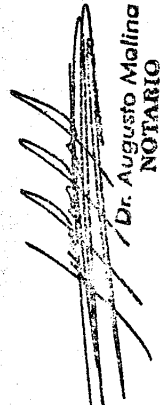
COTOPAXI
PROVINCIA

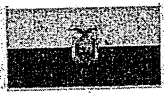
SALCEDO
CANTON

SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

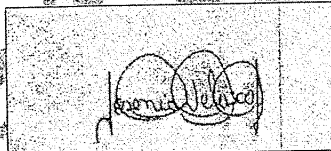
CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1




Dr. Augusto Malina
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502558752

Nombres del ciudadano: VELASCO VASQUEZ JESENIA MARIVEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANEZ BERNAL EDGAR PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: VELASCO GALO MEDARDO

Nombres de la madre: VASQUEZ LIDIA YOLANDA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 180-083-14196



180-083-14196

Ing. Jorge Troya Fuertes

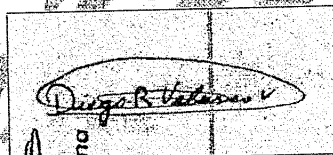
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 0502920721

Nombres del ciudadano: VELASCO VASQUEZ DIEGO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ JIMENEZ JENNY MARICELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: VELASCO GALO MEDARDO

Nombres de la madre: VASQUEZ LIDIA YOLANDA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 185-083-14226



185-083-14226

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

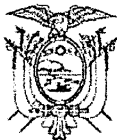


CERTIFICO.- Que la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES se encuentra legalmente Marginada e inscrita en el tomo de CESIONES DE PARTICIPACIONES del libro de CONTRATOS VARIOS del Registro Mercantil, bajo la Partida N° 1 - 2018

San Miguel de Salcedo 26 de Enero del 2018


Dr. Germánico Salazar Tipantasi
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E).**

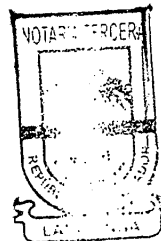


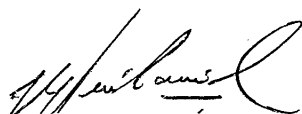


Dr. José Gabriel León Ramírez.
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

2018	05	01	03	000170
------	----	----	----	--------

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- En esta fecha y al margen de la Escritura de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA, de fecha veinte y ocho de agosto del año dos mil ocho, otorgada en la Notaria Tercera del cantón Latacunga ante la doctora Blanca Buenaño Pérez, tome nota de la Escritura de Cesión de Participaciones, de fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho, otorgada en la Notaria primera del cantón Salcedo, ante el Doctor Augusto Molina Viteri, de conformidad a los términos y estipulaciones constantes en la referida escritura.- Latacunga a veinte y nueve de enero del año dos mil dieciocho.- DOY FE.-




DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIO Segundo
Salcedo - Ecuador

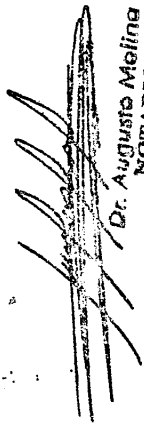
WILSON CEPEDA
NOTARIO
Salcedo - Ecuador

OTORGA.- GALO MEDARDO VELASCO AVILES Y LIDIA YOLANDA

VASQUEZ ACOSTA

A FAVOR.- JESENIA MARIVEL VELASCO VASQUEZ

CUANTÍA.- INDETERMINADA

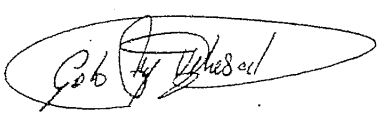

Dr. Augusto Melina
Notario

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día miércoles
veinte y cinco de abril del dos mil doce (25 de abril del 2012); ante mi Abogado
WILSON HUMBERTO CEPEDA VILLARROEL, Notario Segundo del cantón, libre
y voluntariamente comparecen los señores GALO MEDARDO VELASCO AVILES
Y LIDIA YOLANDA VASQUEZ ACOSTA.- Los comparecientes de estado civil
casados, de este domicilio, mayores de edad, ecuatorianos, plenamente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus cédulas que me presentan. Doy
fe.- Cumplidos por mi parte con los preceptos legales previos, dicen que por sus
propios derechos elevan a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma
que copiada es del siguiente tenor.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras
Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase agrega una de PODER GENERAL,
contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA COMPARECIENTES.-
Comparecen a la celebración del presente instrumento público los señores GALO
MEDARDO VELASCO AVILES Y LIDIA YOLANDA VASQUEZ ACOSTA.-
SEGUNDA ANTECEDENTES.- Los mandantes señores GALO MEDARDO
VELASCO AVILES Y LIDIA YOLANDA VASQUEZ ACOSTA, van ausentarse del
país; y, a fin que sus bienes presentes y/o futuros, fincados en la República del
Ecuador se hallen debidamente administrados, por medio del presente instrumento
público, tienen a bien conferir poder general, amplio y suficiente cual en derecho

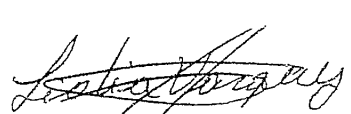
2 para que a nombre y representación de los mandantes, realice los siguiente actos: a)
3 Para que administre todos los bienes, sean estos muebles o inmuebles presentes y/o
4 futuros.- b).- Para que adquiera en lo posterior a cualquier título bienes muebles e
5 inmuebles, firmando todos los documentos que sean necesarios hasta conseguir los
6 títulos de propiedad.- c).- Para que venda los bienes muebles o inmuebles de
7 propiedad de los mandantes.- d).- Para que les represente a los mandantes en todos los
8 trámites judiciales y extrajudiciales que sean necesarios.- e).- Para que comparezca a
9 los juzgados planteando demandas o contestando las mismas, hasta culminar con
10 cualquier asunto litigioso que se presente o que se llegare a presentar en el futuro.- f)
11 Para que administre las cuentas de ahorros o cuentas corrientes de sus mandantes,
12 quedando autorizada a depositar y retirar sumas de dinero, firmando los
13 correspondientes documentos de cargo y de descargo.- g) Para que abra y cierre
14 cuentas de ahorro o corrientes en cualquier institución financiera del país, pudiendo
15 depositar y retirar sumas de dinero firmando los documentos respectivos.- h) Para que
16 en las cuentas de ahorros o corrientes solicite préstamos de dinero, presente las
17 garantías reales o personales que la institución acreedora exija.- i) Para que celebre
18 toda clase de actos y contratos.- j) Para que el presente poder delegue en forma total o
19 parcial a cualquier persona o a un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, con
20 carácter de procuración judicial; k) Para que hipoteque los bienes de los mandantes en
21 garantía de préstamos solicitados, firme los documentos de crédito, escritura de
22 hipoteca, retire el dinero producto de los préstamos y los cancele llegado el plazo.- l)
23 Para que en cualquier institución pública, semipública o privada del Ecuador a
24 nombre de los mandantes gestione cualquier trámite y solicite cualquier documento
25 que sea necesario a favor de los mandantes.- m) Para que con voz y voto les
26 represente, en la COOPERATIVA DE TRANSPORTES PRIMAVERA y en el
27 CONSORCIO HABITACIONAL COLINAS DEL SUR, y tome decisiones favorables
28 a favor de su mandante, asista a las sesiones ordinarias y extraordinarias, concorra y

2 demás eventos que organicen la Cooperativa de Transportes y el Consorcio
3 Habitacional en la que requiera la presencia de los mandantes.- Finalmente nuestra
4 mandataria queda investida de todas las facultades contempladas en el artículo
5 cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil en las disposiciones del
6 mandato.- TERCERA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor
7 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su fiel validez.- Hasta
8 aquí la minuta firmada por el Abogado Nelson Molina Viteri. Con registro profesional
9 número cero cinco guión mil novecientos ochenta y seis guión dos del Foro de
10 Abogados de Cotopaxi. Minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor
11 legal.- Leída por mi el Notario el presente mandato a los comparecientes se ratifican
12 en lo expuesto en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y firman conmigo
13 todo en unidad de acto. Doy fe.-

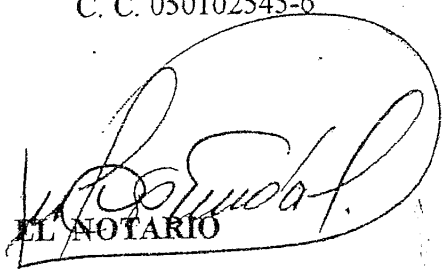
Dr. Augusto Molina
NOTARIO

15 
16 GALO M. VELASCO AVILES

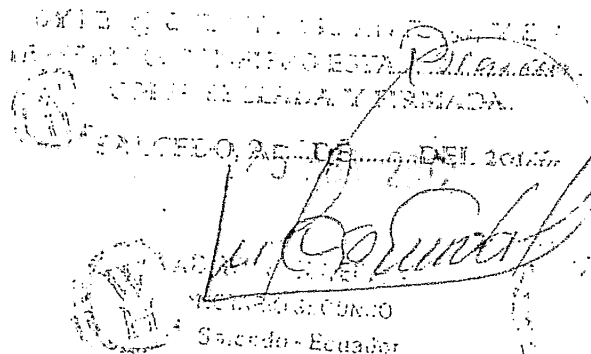
17 C. C. 050066988-2

15 
16 LIDIA Y. VASQUEZ ACOSTA

17 C. C. 050102545-6

20 
EL NOTARIO

23 *en copia*

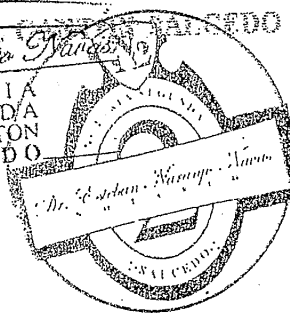


CERTIFICO.- Una vez revisado el archivo de la Notaria a mi cargo se desprende que el PODER GENERAL, celebrado el día miércoles veinte y cinco de abril del dos mil doce, ante el Abogado WILSON HUMBERTO CEPEDA VILLARROEL, Notario Segundo del Cantón Salcedo, otorgado por los cónyuges señores GALO MEDARDO VELASCO AVILES Y LIDIA YOLANDA VASQUEZ ACOSTA, a favor de su hija la señora JESENIA MARIVEL VELASCO VASQUEZ, hasta la presente fecha continúa vigente, toda vez que no existe acto de REVOCATORIA ALGUNA.- Doy fe.- Salcedo, Miércoles veintiocho de Diciembre del 2016

Dr. WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTON
SALCEDO



Dr. Augusto Molina
NOTARIO

.....TIFICO - UNA VEZ REVISADO EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO SE DESPRENDE QUE EL PODER GENERAL QUE ANTECEDE ANTE MI, OTORGADO POR: GALO MEDARDO VELASCO AVILES Y LIDIA YOLANDA VASQUEZ ACOSTA A FAVOR DE: JESENIA MARIVEL VELASCO VASQUEZ, HASTA LA PRESENTE FECHA CONTINUA VIGENTE, TODA VEZ QUE NO EXISTE NINGUN ACTO DE REVOCATORIA, DE LO CUAL DOY FE.- SALCEDO A 08 DE ENERO DEL 2018

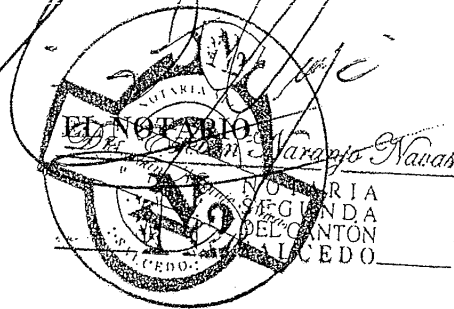


Dr. WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO

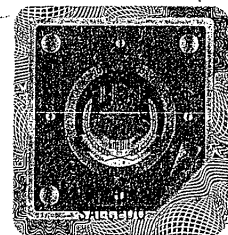
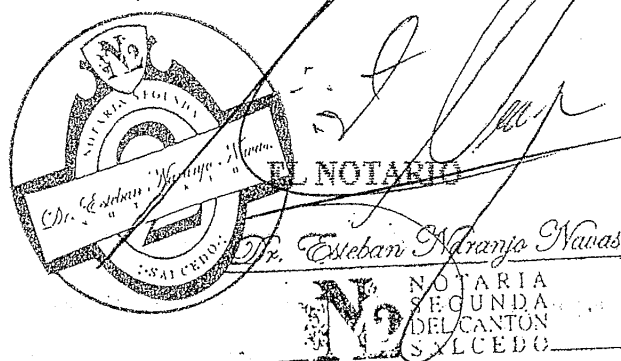
RAZON.- UNA VEZ REVISADO EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO SE DESPRENDE QUE EL PODER GENERAL QUE ANTECEDE, HASTA LA PRESENTE FECHA CONTINUA VIGENTE TODA VEZ QUE NO EXISTE ACTO DE REVOCATORIA.- DOY FE.-

SALCEDO, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



CERTIFICO.- Una vez revisado el archivo de la notaria a mi cargo, se desprende que el Poder General que antecede, hasta la presente fecha continua vigente, toda vez que no existe acto de revocatoria alguna, de todo lo cual Doy fe.-

Salcedo, 05 de Febrero del 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA: 0509625583-2

APELLIDOS Y NOMBRES: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: BASICA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ ACOSTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMER DEL CANCELADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA: 0509625583-2

APELLIDOS Y NOMBRES: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: BASICA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ ACOSTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMER DEL CANCELADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA: 0509625583-2

APELLIDOS Y NOMBRES: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: BASICA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ ACOSTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMER DEL CANCELADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA: 0509625583-2

APELLIDOS Y NOMBRES: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: BASICA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ ACOSTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMER DEL CANCELADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA: 0509625583-2

APELLIDOS Y NOMBRES: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: BASICA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ ACOSTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMER DEL CANCELADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA: 0509625583-2

APELLIDOS Y NOMBRES: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: BASICA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ ACOSTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ ACOSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 01-06-1984

FECHA DE EXPIRACION: 01-06-2014

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMER DEL CANCELADO: [Firma]



Factura: 001-002-000016655



20180505001P00039

NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALCEDO

EXTRACTO

Escritura N°:		20180505001P00039					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2018, (9:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO VASQUEZ JESENIA MARIVEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0502558752	ECUATORIANA	CEDENTE	GALO MEDARDO VELASCO AVILES
Natural	VELASCO VASQUEZ JESENIA MARIVEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0502558752	ECUATORIANA	CEDENTE	LIDIA YOLANDA VASQUEZ ACOSTA
Natural	VELASCO VASQUEZ DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502920721	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTOPAXI		SALCEDO		SAN MIGUEL DE SALCEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		54.00					

NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO



Factura: 001-005-000007597



20180501003000170

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501003000170



MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018, (15:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0012661

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASCO VASQUEZ DIEGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502920721
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00039

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS "JAIME MATA YEROVI"

Salcedo, 16 de agosto de 2017

Señor:

Segundo Alfonso Peralvo Romero

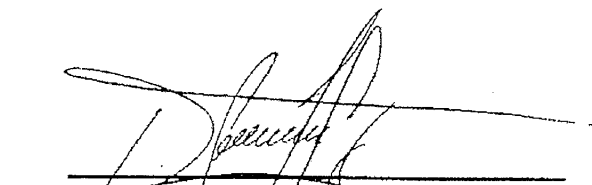
Presente.-

De mis consideraciones.

Por medio del presente es grato comunicarle, que en la Junta Universal de Socios celebrada el día 14 de agosto de 2017, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de Gerente General, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVIA CIA. LTDA.**, funciones que desempeñará por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Salcedo. La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de constitución, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Latacunga, con fecha 29 de octubre de 2008, bajo la partida N° 10.

La presentación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General. Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie de la presente.

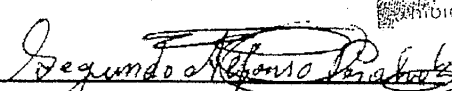
Atentamente,


Servando Ernesto Velasco Zagal
PRESIDENTE

Yo, Segundo Alfonso Peralvo Romero C.C. 1800732230 ACEPTO el cargo de Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**, conforme consta en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, por el periodo de dos años.

Salcedo, 16 de agosto de 2017.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SALCEDO.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es una copia del documento que se me exhibió. 05 FEB 2018


Segundo Alfonso Peralvo Romero
GERENTE GENERAL

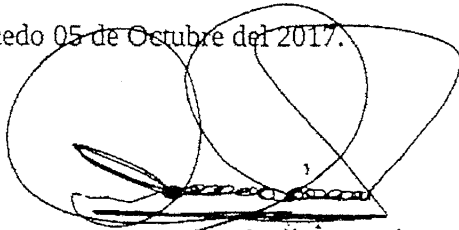
DR. AGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO

GAD | SALCEDO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

CERTIFICO:- Que el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., que antecede queda legalmente inscrita; en esta fecha en el Tomo de NOMBRAMIENTOS del Libro de CONTRATOS VARIOS; con Repertorio Dos Mil Trescientos Treinta y Nueve; bajo la Partida N° 22

San Miguel de Salcedo 05 de Octubre del 2017.



Dr. Guillermo Pérez Zamora
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SALCEDO.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO

N1

